



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

244

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00757-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de Octubre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente N° 06776-2019, de fecha 03 de Octubre del 2019.
- ii) El Informe N° 01668-2019-OPP/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 06776-2019 de fecha 03.09.2019, la Sra. Melchora Mamani Ortiz, solicita apoyo económico para poder comprar medicinas para su Sra. Madre Juana Rosa Ortiz Ramos ya que se encuentra internada en el Hospital San José de Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 01668-2019-OPP/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/300.00 (Trecientos con 00/100 soles), para apoyo económico a la Sra. Melchora Mamani Ortiz para poder comprar medicinas para su Sra. Madre Juana Rosa Ortiz Ramos ya que se encuentra internada en el Hospital San José de Chíncha.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. Melchora Mamani Ortiz, para la compra de medicinas a su Sra. Madre Juana Rosa Ortiz Ramos por encontrarse internada en el Hospital San José y muy delicada de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/300.00 (Trecientos con 00/100 soles), a nombre de la **Sra. MELCHORA MAMANI ORTIZ**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a todas las áreas la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN